DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-9446
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 3966110

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
COE	29	MOVIL	6	COMUNIDAD
FECHA	Junio 8 de 2016	HORA	4:41p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 136 # 153 – 69	ÁREA DIRECTA	135 m^2				
SECTOR	Sabana de Tibabuyes Norte	POBLACIÓN ATENDIDA	3				
UPZ	7 – Tibabuyes	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0135SNWF y otros	OFICIO REMISORIO	CR-24848				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 136 # 153 – 69 se encuentra en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia presenta Categorización de amenaza media por inundación.

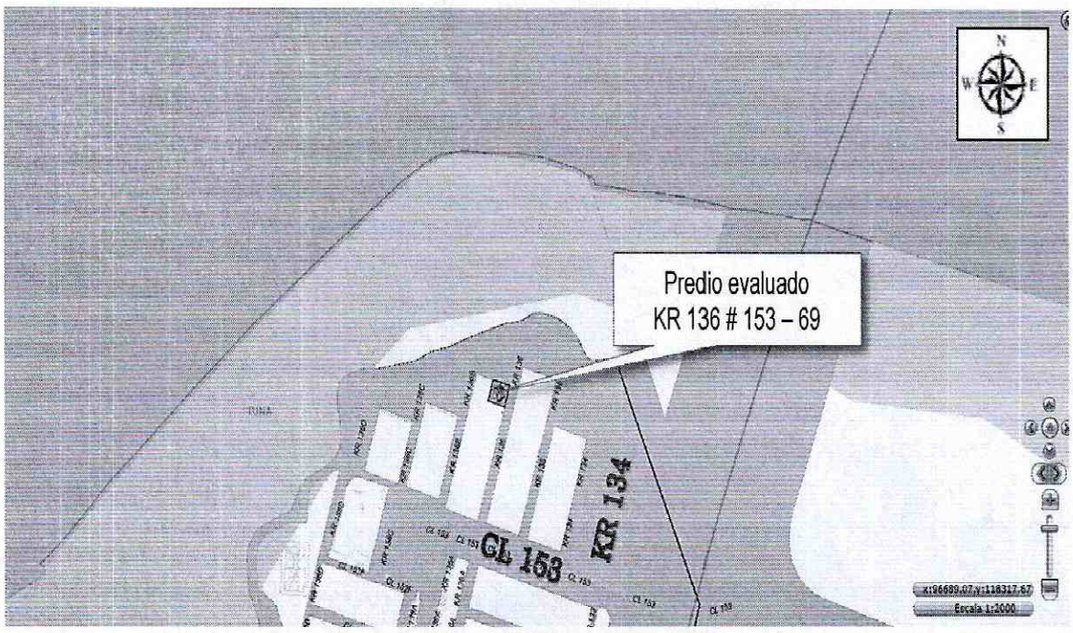

***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 136 # 153 – 69 en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba.*

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 8 de junio de 2016 en atención al Evento SIRE 3966110, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Carrera 136 # 153 – 69 en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector. (Ver fotografía 1).

En el predio se emplaza una edificación de tres (3) pisos y altillo en el interior del apartamento 302. El sistema estructural está conformado por muros estructurales tipo mampostería reforzada con placa de entrepiso y contrapiso de concreto reforzado y cubierta de teja de fibrocemento apoyado sobre elementos de madera; La visita fue atendida por la Señora Yima Aldana permitiendo el acceso al apartamento 302. El uso predominante de la edificación es residencial. Las características del inmueble se pueden apreciar en la fotografía 1.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Con base en la inspección visual realizada al inmueble de la Carrera 136 # 153 – 69 en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba se determina lo siguiente:

Se presentó incendio en el interior del apartamento 302 provocando el colapso de aproximadamente el 50% de las tejas de cubierta y elementos de madera de soporte y de la totalidad del entramado de madera del entrepiso del altillo; daños que afectaron la estabilidad del resto de la cubierta y el debilitamiento de las cerchas de madera que quedaron en pie, situación que compromete la estabilidad y habitabilidad de la unidad habitacional del apartamento 302 (ver fotografías 2 y 3). Adicionalmente, se evidencia desprendimiento del pañete de los muros internos debido a las altas temperaturas a las que fueron sometidos. Cabe resaltar que en el apartamento contiguo al evaluado no se observaron daños a nivel de cubierta ni en el muro lindero que lo separa de la zona afectada. La causa probable de incendio fue la falla del sistema eléctrico de la vivienda.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

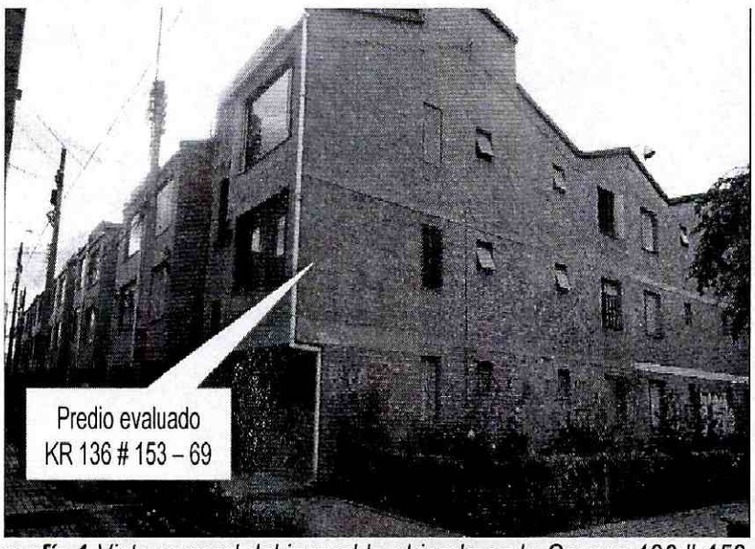

Fotografía 1. *Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 136 # 153 – 69.*

Fotografía 2 y 3. *Daño en elementos de cubierta con probabilidad de colapso*

Fotografía 4. *Afectaciones en el entrepiso del altillo*

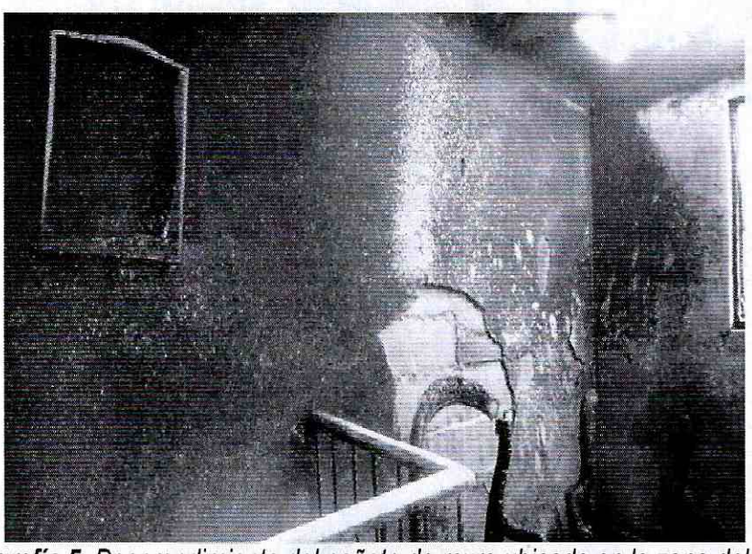

Fotografía 5. *Desprendimiento del pañete de muro ubicado en la zona del altillo*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

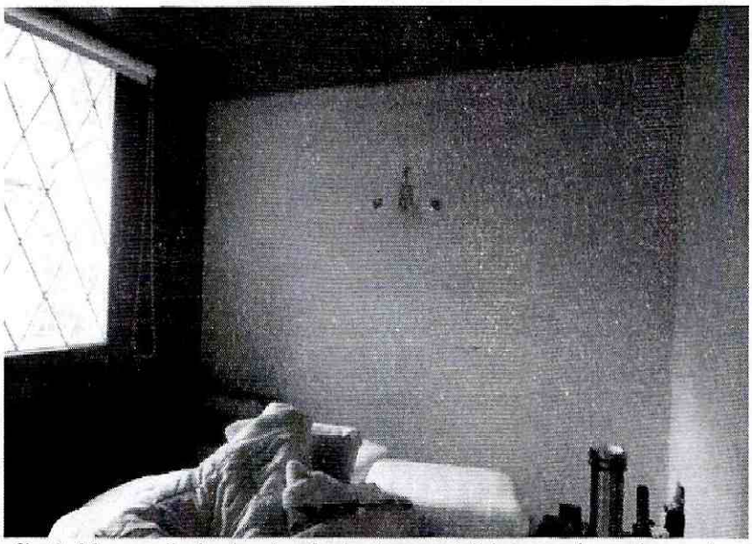

Fotografía 6. *Muro colindante sin afectaciones visibles en el apartamento contiguo.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no desarrollarse acciones que garanticen la estabilidad de la cubierta y el entrepiso del altillo del apartamento 302 ubicado en Carrera 136 # 153 – 69 en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, así como implementación de medidas de protección, es posible que se presenten nuevos colapsos de los mencionados elementos, generando daños adicionales a los observados y descritos en el presente informe técnico.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del apartamento 302 ubicado en Carrera 136 # 153 – 69 en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba.
- Recomendación de evacuación de la unidad habitacional del apartamento 302 ubicado en Carrera 136 # 153 – 69 en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, hasta tanto se garantice la condición de estabilidad y habitabilidad de dicha unidad habitacional. Acción desarrollada mediante acta de evacuación No. 7658 del 8 de junio de 2016.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural del apartamento 302 ubicado en Carrera 136 # 153 – 69 en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, se

encuentra comprometida, producto de los daños generados en elementos de cubierta y muros divisorios, asociados al incendio allí ocurrido.

9. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- A los responsables y habitantes del apartamento 302 ubicado en Carrera 136 # 153 – 69 en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba, mantener la recomendación de evacuación de dicha unidad habitacional hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen estabilidad y habitabilidad de la misma.

- A los responsables y habitantes del apartamento 302 ubicado en Carrera 136 # 153 – 69 en el Sector Catastral Sabana de Tibabuyes Norte de la Localidad de Suba realizar las acciones de reparación de la unidad habitacional con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el barrio, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil de las estructuras, las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revíso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático